



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del informe

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO 01 DE 2022 Y SEPTIEMBRE 30 DE 2022.

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)	- Subsecretarios. - Jefes de Oficina. - Líderes de proceso.
---	---

1. Objetivo

Verificar la gestión del riesgo y la aplicación de la política asociada en la Secretaría Distrital de Planeación.

2. Alcance

Gestión en riesgos del sistema de gestión, riesgos de salud y seguridad laboral, riesgos de seguridad digital, riesgos contractuales, riesgos asociados a los trámites y riesgos de corrupción, en la Secretaría Distrital de Planeación para el periodo comprendido entre febrero 01 de 2022 y septiembre 30 de 2022.

3. Criterios

- Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011, del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación.
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) establecido por Colombia Compra Eficiente en Circular Externa 8 de diciembre 10 de 2013.
- Decreto 1072 de mayo 26 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1081 de mayo 26 de 2015, artículo 2.1.4.6: Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo de los mapas de riesgo de corrupción.
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016: Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Artículo 2.1.4.2. Mapa de Riesgos de Corrupción. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".
- Decreto 612 de abril 04 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en octubre de 2018.
- Instructivo de Administración del Riesgo (E-IN-005): versión 7 aprobada por acta de mejoramiento 283 de noviembre 19 de 2019, en la SDP.
- Manual de contratación de la entidad (A-IN-005), aprobado mediante acta 351 de diciembre 31 de 2019, en la SDP.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, expedida por Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en diciembre de 2020.



- Política de Administración del Riesgo (E-LE-030): versión 18 mediante acta de mejoramiento 198 del 3 de agosto de 2022.
- Procedimientos de la entidad relacionados con la gestión del riesgo.

4. Resultados del informe

4.1.	INTRODUCCIÓN.....	3
4.2.	MECANISMOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	3
4.3.	DOCUMENTOS QUE ORIENTAN LA GESTIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	4
4.4.	RIESGOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN.....	4
4.4.1.	Contexto (DOFA) en los riesgos de gestión	5
4.4.2.	Actualización de los mapas de riesgos del Sistema de Gestión	5
4.4.3.	Tipología de los mapas de riesgos del Sistema de Gestión.....	8
4.4.4.	Clasificación de riesgos del Sistema de Gestión	8
4.4.5.	Criticidad de los riesgos del Sistema de Gestión.....	9
4.4.6.	Reporte, monitoreo y seguimiento de los riesgos del Sistema de Gestión.....	9
4.4.7.	Identificación y clasificación de controles para los riesgos del Sistema de Gestión	10
4.4.8.	Calificación de controles para los riesgos del Sistema de Gestión	11
4.4.9.	Valoración del diseño de los controles para los riesgos del Sistema de Gestión	11
4.4.10.	Valoración de la efectividad de los controles en los riesgos del Sistema de Gestión.....	12
4.4.11.	Autoevaluación de los controles en los riesgos del Sistema de Gestión	12
4.4.12.	Controles para priorizar en los riesgos del Sistema de Gestión	12
4.4.13.	Tratamiento de los riesgos del Sistema de Gestión	14
4.4.14.	Estado de las acciones de tratamiento de los riesgos del Sistema de Gestión	15
4.4.15.	Monitoreo a las acciones asociadas a los riesgos del Sistema de Gestión	15
4.4.16.	Identificación de acciones de contingencia de los riesgos del Sistema de Gestión ..	16
4.4.17.	Consulta y divulgación de los riesgos del Sistema de Gestión.....	16
4.4.18.	Materialización o hallazgos relacionados con los riesgos del Sistema de Gestión ...	16
4.4.19.	Conclusión respecto de los riesgos del Sistema de Gestión	17
4.5.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	17
4.6.	RIESGOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL - SST	19
4.6.1.	Actualización de riesgos de salud y seguridad laboral - SST.....	19
4.6.2.	Identificación de riesgos de salud y seguridad laboral - SST	19
4.6.3.	Evaluación de riesgos de salud y seguridad laboral - SST	20
4.6.4.	Controles para los riesgos de salud y seguridad laboral - SST.....	22
4.7.	RIESGOS EN EXPEDIENTES CONTRACTUALES	22
4.8.	RIESGOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS	24
4.9.	RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL.....	25
4.9.1.	Consulta de riesgos de seguridad digital	25
4.9.2.	Contexto (DOFA) de riesgos de seguridad digital.....	25
4.9.3.	Identificación de riesgos de seguridad digital	25
4.9.4.	Criticidad de riesgos de seguridad digital	26
4.9.5.	Calificación de controles de riesgos de seguridad digital.....	27
4.9.6.	Valoración del diseño de los controles de riesgos de seguridad digital	27
4.9.7.	Valoración de la efectividad de los controles de riesgos de seguridad digital	27
4.9.8.	Acciones para los riesgos de seguridad digital.....	28
4.10.	AVANCES EN LAS NUEVAS VERSIONES DE LOS RIESGOS	28



4.1. INTRODUCCIÓN

La Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades Públicas señala que *“Le corresponde a las unidades de control interno, realizar evaluación (aseguramiento) independiente sobre la gestión del riesgo en la entidad”*.

El presente informe describe lo encontrado en materia de riesgos, en las diferentes modalidades que se aplican en la entidad, revisando el cumplimiento de los criterios señalados en el numeral 3 del presente documento respecto de lo contenido en las siguientes fuentes de información:

- Mapas de Riesgos Institucional, de Corrupción, por Proceso y de otras tipologías.
- Informes y auto reportes de autocontrol y monitoreo presentados por los líderes de proceso en las herramientas tecnológicas disponibles para la gestión del riesgo.
- Informes que en materia de riesgos ha consolidado la Dirección de Planeación.
- Información contenida en el módulo de riesgos de Sistema de Información Interno para la Planeación – SIIP y en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA.
- Información contenida en el SECOP relacionada con los riesgos de los contratos de la entidad.
- Documentos vigentes en el Sistema de Gestión, relacionados con la gestión de riesgos de la entidad.
- Plan Estratégico 2020-2024 (E-LE-031), documento aprobado mediante acta de mejoramiento 153 de octubre 12 de 2021.
- Publicaciones relacionadas con la gestión de riesgos, que se encuentran disponibles en la sede electrónica de la entidad.

4.2. MECANISMOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Se observó que los mecanismos tecnológicos de la entidad para gestionar sus riesgos son:

Tabla 1: Mecanismos tecnológicos para la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Planeación

Mecanismo	Tipo	Módulo	Uso en materia de riesgos
Sistema de Información Interno para la Planeación – SIIP	Herramienta	Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Cargue de la información de los riesgos y de sus variables. • Calificación de los controles. • Reporte de la primera línea de defensa. • Monitoreo de la segunda línea de defensa.
		Evidencias	<ul style="list-style-type: none"> • Cargue de evidencias que soportan lo que reportan las áreas
Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA	Aplicativo	Documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo oficial de publicación y consulta de los diferentes documentos del Sistema de Gestión de la entidad dentro de los cuales están los mapas de riesgos de los procesos y estratégico, así como los de salud y seguridad laboral.
		Planes de mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> • Medio para la formulación, reporte y seguimiento a las acciones de mejora para los riesgos.
		Correspondencia	<ul style="list-style-type: none"> • Medio para oficializar los reportes de avances y calificación de controles.
Aplicaciones ofimáticas	Herramientas ofimáticas	- - -	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Word y Excel para administrar los riesgos
Sede electrónica de la SDP	Portal web	- - -	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación del mapa de riesgos de corrupción

Fuente: análisis propio



4.3. DOCUMENTOS QUE ORIENTAN LA GESTIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

En los documentos vigentes en el Sistema de Gestión relacionados con la gestión de riesgos, se observó lo siguiente:

Tabla 2: Documentos del Sistema de Gestión para dar línea en materia de riesgos

Documento – Código	Observación
Política de administración del riesgo (E-LE-030)	Documento actualizado a la versión 18 mediante acta de mejoramiento 198 del 3 de agosto de 2022. Se recomienda la fusión de la política de administración del riesgo (E-LE-030) con el instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005).
Instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005)	Documento actualizado a la versión 7 mediante acta de mejoramiento 283 de noviembre 19 de 2019. Se recomienda que el contenido de este documento se integre en la política de administración del riesgo (E-LE-030), para subsanar diferencias. De otro lado, no está asociado a un procedimiento del Sistema de Gestión.
Manual de contratación (A-IN-005)	El capítulo 5.1.7 (página 22), y anexo (página 65) de la versión 9 del manual de contratación de la entidad, aprobada mediante acta 351 de diciembre 31 de 2019, contiene lineamientos para la gestión del riesgo contractual.
Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024)	Documento actualizado a la versión 5 mediante acta de mejoramiento 33 de febrero 28 de 2022. Contiene los riesgos de salud y seguridad en el trabajo. En las últimas versiones su actualización ha estado por fuera de los tiempos establecidos por las normas que lo rigen, por tanto, la próxima actualización debe surtir a más tardar a 28 de febrero de 2023.
Instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350)	Documento alusivo a los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, actualizado a la versión 3 mediante acta de mejoramiento 34 de febrero 28 de 2022.
Registro de activos de información -RAI (A-LE-283)	El documento fue actualizado a la versión 9 mediante acta de mejoramiento 240 de diciembre 30 de 2021. En dicho documento se encuentra establecida la criticidad de los activos de información, con lo cual se analizan los riesgos de la seguridad digital. Se observó que las diferentes áreas se encuentran actualizando la información contenida en dicho documento en atención al requerimiento 3-2022-23872 de julio 29 de 2022 y se vienen adelantando sesiones virtuales para recibir asesoría al respecto.
Mapa de riesgos institucional (E-FO-016)	Es un formato administrado por la Dirección de Planeación para orientar el contenido y presentación del mapa de riesgos estratégico, se encuentra en versión 3, la cual fue aprobada mediante acta de mejoramiento 398 de mayo 17 de 2016. Se reitera la sugerencia de evaluar su uso, la continuidad de este en el Sistema de Gestión, y los ajustes que requiere en caso de su permanencia.
Mapa de riesgos por proceso (E-FO-042)	Es un formato administrado por la Dirección de Planeación para orientar el contenido y presentación del mapa de riesgos por proceso. Se encuentra en versión 2 la cual fue aprobada mediante acta de mejoramiento 397 de mayo 17 de 2016. Se reitera la sugerencia de evaluar su uso, la continuidad del mismo en el Sistema de Gestión, y los ajustes que requiere en caso de su permanencia.
Mapas de riesgo por proceso (E-LE-047, E-LE-048, M-LE-132, M-LE-137, M-LE-164, A-LE-306, A-LE-305, A-LE-311, A-LE-312, A-LE-303, A-LE-304, A-LE-456, S-LE-014, S-LE-013, S-LE-028)	Es una serie de documentos, uno por proceso, en los cuales cada proceso identifica sus riesgos. De todos los 15 mapas, el más recientemente actualizado corresponde a una versión de noviembre 19 de 2020.

Fuente: Módulo de control de documentos del aplicativo SIPA y análisis propio.

4.4. RIESGOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN

En el Sistema de Gestión de la entidad, hay dos tipos de mapas de riesgos:

- Por proceso: cada proceso ha documentado sus riesgos de gestión conformando así un documento codificado individualmente en el Sistema de Gestión: E-LE-047, E-LE-048, M-LE-132, M-LE-137, M-LE-164, A-LE-306, A-LE-305, A-LE-311, A-LE-312, A-LE-303, A-LE-304, A-LE-456, S-LE-014, S-LE-013, S-LE-028.



- b) Estratégico: la Dirección de Planeación administra un mapa de riesgos E-LE-017, en el cual agrupa la información de los riesgos de los procesos.

Es de señalar que se encontraron diferencias en la información del mapa de riesgos estratégico respecto de los mapas de riesgo por proceso, así como de la cargada en SIPA en relación con la contenida en SIIP. En la revisión de dichos mapas, se observó lo que se describe a continuación:

4.4.1. Contexto (DOFA) en los riesgos de gestión

En el Sistema de Gestión se mantuvieron dos contextos, así:

Tabla 3: Cantidad de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Ubicación	Interno		Externo	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Plan Estratégico 2020-2024 (E-LE-031), documento aprobado mediante acta de mejoramiento 153 de octubre 12 de 2021	8	15	8	15
Mapas de riesgo por proceso en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA	168	218	129	127

Fuente: Plan estratégico y mapas de riesgo por proceso.

La entidad viene adelantando una revisión de los riesgos para aplicar la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública. En ejercicio de dicha labor, las áreas establecieron el contexto de sus riesgos en respuesta al radicado 3-2022-12338 de abril 07 de 2022. Adicionalmente se vienen adelantando sesiones prácticas para generar las nuevas versiones de riesgos.

4.4.2. Actualización de los mapas de riesgos del Sistema de Gestión

En cuanto al medio, para actualizar los mapas de riesgos, el paso 11 descrito en el capítulo 5 del Instructivo de Administración del Riesgo (E-IN-005), establece que, para oficializar el Mapa de Riesgos por proceso, se surta el ciclo de control de documentos en el Aplicativo SIPA.

En cuanto al momento, el Instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005) estableció un plazo de actualización y publicación a realizar antes del 31 de enero de cada año para todos los riesgos (lo cual no se aplicó para 2022). Por su parte, la nueva política de administración del riesgo (E-LE-030) deja este plazo únicamente para los riesgos de corrupción (lo cual se aplicó para 2022 respecto de la publicación).

Sobre estos dos parámetros se encontraron las siguientes versiones en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 4: Histórico en SIPA de las versiones de los mapas de riesgo en el Sistema de Gestión

Proceso	Código del mapa de riesgos	Fecha de las versiones emitidas en cada vigencia								Total
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 y 2022	
Direccionamiento Estratégico	E-LE-047	Dic 19		Abr 07	May 30	Ene 29		Ene 20		5
Participación y Comunicación	E-LE-048		Feb 05	May 09	May 02	Mar 07	Dic 02			5
Planeación Territorial	M-LE-132		Feb 18	May 04	Jun 23	Feb 28	Ene 18	Ene 31		6
Coordinación Políticas Públicas	M-LE-137			Dic 28		Feb 06	Abr 06 Jul 10 Oct 31	Ene 31 Jul 15		7
Producción Análisis y Divulgación de Información	(E-LE-049) M-LE-164					Abr 13 Oct 04		Ene 31		3
Administración del Talento Humano	A-LE-306		Feb 03 Jul 22	May 24	Jun 30	Ene 31 Jun 08		Ene 31		7
Administración de Recursos Financieros	A-LE-305		Ene 23	May 23	May 31	Ene 26	Ene 11	Ene 31		6
Administración de Recursos Físicos	A-LE-311		Mar 17	Abr 11 May 19	May 31	Ene 31 Jun 01	May 06	Feb 26 Dic 28		9
Gestión Documental	A-LE-312		Mar 26	May 23	May 31	Ene 31 Jun 08	May 06	Feb 26		7
Soporte Tecnológico	A-LE-303			Sep 02	Jun 01	Feb 05	Feb 26 Abr 25	Ene 31		6
Contratación de Bienes y Servicios	A-LE-304	Dic 30		Dic 27		Ene 31	Dic 31	Ene 31		5
Soporte Legal	A-LE-456							Oct 05 Nov 19		2
Evaluación y Control	S-LE-014	Dic 19		Abr 29	Jun 07	Feb 09	Feb 05	Ene 31		6
Mejoramiento Continuo	S-LE-013	Dic 19		Mar 31	May 22	Ene 31		Ene 20 Jul 27		6
Control Interno Disciplinario	S-LE-028						Ago 08 Dic 19	Ene 31		3

Fuente: Módulo de control de documentos del aplicativo SIPA y análisis propio.

La tabla anterior muestra que en los dos últimos años se perdió la dinámica de actualización que se tuvo hasta 2020.

Los riesgos existentes en el presente corte, mantuvieron, entre otra, la siguiente información:

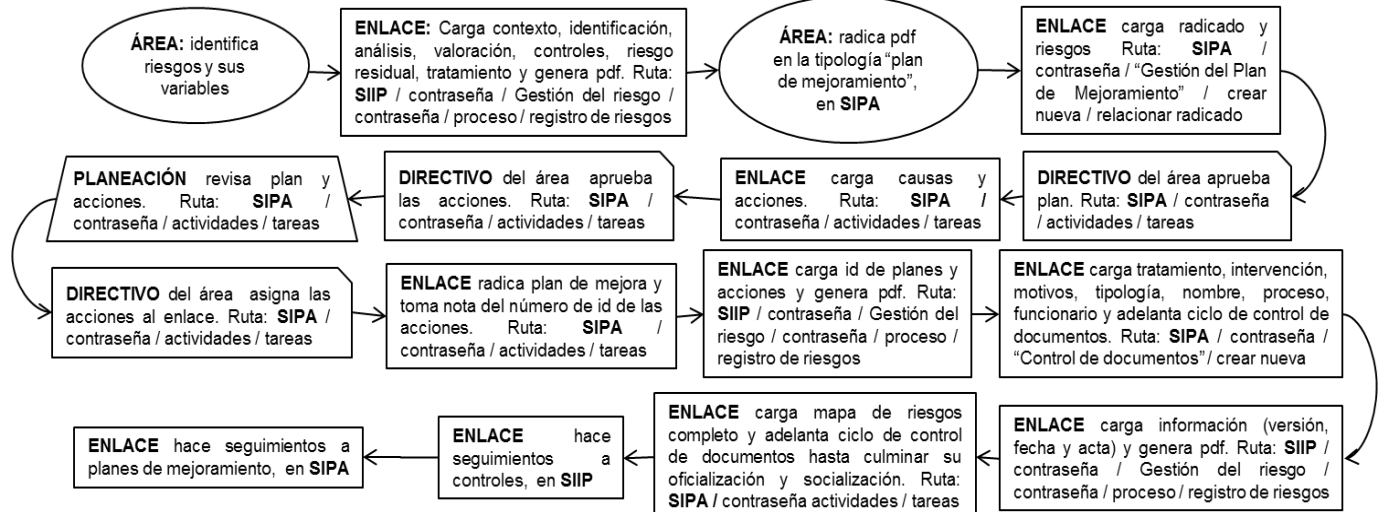
Tabla 5: Estado de actualización y contenido de los mapas de riesgos.

Proceso	Código del mapa de riesgos	Estratégico E-LE-017 Octubre 07/2020			Última actualización de los mapas de riesgo por proceso				
		Riesgos	Controles	Acciones	Acta	Fecha	Riesgos	Controles	Acciones
Direccionamiento Estratégico	E-LE-047	5	34	6	14	Ene 20/2020	5	32	6
Participación y Comunicación	E-LE-048	2	14	3	156	Jul23/2020	3	28	5
Planeación Territorial y Gestión de Instrumentos	M-LE-132	3	7	2	51	Ene 31/2020	5	16	2
Coordinación de las Políticas Públicas	M-LE-137	1	2	1	153	Jul15/2020	10	22	10
Producción Análisis y Divulgación de Información	M-LE-164	2	22	2	50	Ene 31/2020	3	21	3
Administración del Talento Humano	A-LE-306	2	11	2	43	Ene 31/2020	6	39	6
Administración de Recursos Financieros	A-LE-305	1	6	1	44	Ene 31/2020	3	35	3
Administración de Recursos Físicos	A-LE-311	2	7	7	316	Dic28/2020	5	21	4
Gestión Documental	A-LE-312	1	2	1	90	Feb 26/2020	3	11	8
Soporte Tecnológico	A-LE-303	1	3	7	45	Ene 31/2020	4	14	19
Contratación de Bienes y Servicios	A-LE-304	2	19	2	48	Ene 31/2020	7	56	7
Soporte Legal	A-LE-456	2	13	4	253	Nov 19/2020	4	27	12
Evaluación y Control	S-LE-014	1	1	1	42	Ene 31/2020	2	2	3
Mejoramiento Continuo	S-LE-013	2	13	2	158	Jul27/2020	3	21	3
Control Interno Disciplinario	S-LE-028	2	13	3	41	Ene 31/2020	2	13	3
	Total	29	167	44			65	358	94

Fuente: análisis propio, módulo de control de documentos y módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA.

Adicionalmente, aunque no se han surtido actualizaciones en los mapas de riesgos, se encontró que se mantiene el esquema tránsito de datos entre el Sistema de Información Interno para la Planeación – SIIP y el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA para gestionar los riesgos del Sistema de Gestión de la entidad, como se ilustra a continuación:

Gráfica 1: Flujo de oficialización de mapas de riesgo



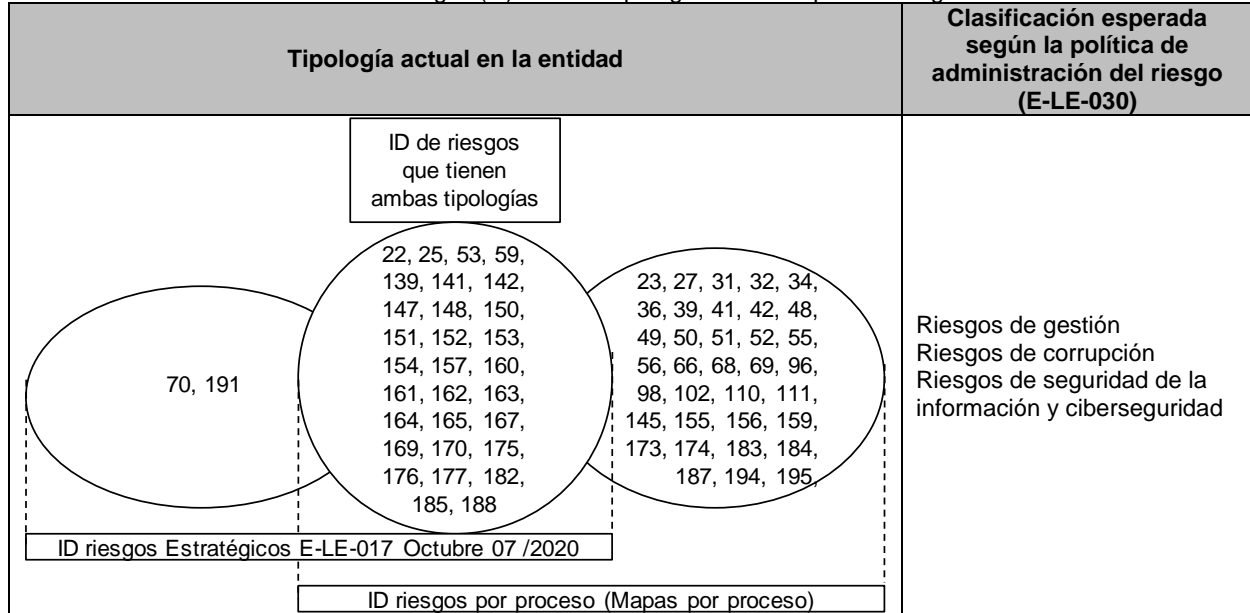
Fuente: Análisis propio.



4.4.3. Tipología de los mapas de riesgos del Sistema de Gestión

Se encontró que para los riesgos vigentes del Sistema de Gestión se mantuvo la brecha en la tipología, así:

Tabla 6: Riesgos (id) en cada tipología de los mapas de riesgos



Fuente: Mapas de riesgos en el módulo de control de documentos del aplicativo SIPA y análisis propio.

4.4.4. Clasificación de riesgos del Sistema de Gestión

Se encontró que para los riesgos vigentes del Sistema de Gestión se mantuvo la brecha en la clasificación de los riesgos, así:

Tabla 7: Clasificación de riesgos

Clasificación actual en la entidad		Clasificación esperada	
Tipo	Cantidad*	CATEGORÍA	TIPO
Corrupción	20	Fraude externo	Riesgo de corrupción
Cumplimiento	5	Fraude interno	
Estratégico	9	Ejecución y administración de procesos	Riesgo de gestión
Financiero	3	Fallas tecnológicas	
Operativo	26	Relaciones laborales	
Tecnológico	2	Usuarios, productos y prácticas	
Operativo-ambiental	2	Daños a activos fijos/ eventos externos	
Total	65		

*Presentan diferencias entre el mapa de riesgos del proceso y el institucional.

Fuente: Mapas de riesgos en el módulo de control de documentos del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA, nueva guía del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y análisis propio.



4.4.5. Criticidad de los riesgos del Sistema de Gestión

Se encontró que se mantuvo la brecha en la matriz de calor de los riesgos, toda vez que la nueva ubicación aún no ha sido reflejada en los mapas de riesgo del Sistema de Gestión que se encuentran vigentes en la entidad, así:

Tabla 8: Criticidad de riesgos

Criticidad actual en la entidad	PROBABILIDAD	RIESGO INHERENTE	IMPACTO					Total
			Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)	
	RIESGO INHERENTE	Casi seguro (5)				3		3
		Probable (4)		1	5	10	1	17
		Posible (3)		4	15	12	1	32
		Improbable (2)		1		6		7
		Raro (1)			1	4	1	6
		Total	0	6	21	35	3	65
	RIESGO RESIDUAL	Casi seguro (5)						0
		Probable (4)	1	1				2
		Posible (3)	2	3				5
		Improbable (2)	1	7	3	8		19
		Raro (1)	12	12	7	7	1	39
Total		16	23	10	15	1	65	
Criticidad esperada en aplicación de la nueva guía de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	RIESGO INHERENTE	Muy alta (100%)				3		3
		Alta (80%)		1	5	10	1	17
		Media (60%)		4	15	12	1	32
		Baja (40%)		1		6		7
		Muy baja (20%)			1	4	1	6
		Total	0	6	21	35	3	65
	RIESGO RESIDUAL	Muy alta (100%)						0
		Alta (80%)	1	1				2
		Media (60%)	2	3				5
		Baja (40%)	1	7	3	8		19
		Muy baja (20%)	12	12	7	7	1	39
Total		16	23	10	15	1	65	
		Leve (20%)	Menor (40%)	Moderado (60%)	Mayor (80%)	Catastrófico (100%)	Total	

Fuente: Criticidad de los riesgos según la guía 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) Automáticos – SIPA y análisis propio a partir de los riesgos vigentes en el Sistema de Gestión.

4.4.6. Reporte, monitoreo y seguimiento de los riesgos del Sistema de Gestión

a) Primera línea de defensa

Se encontró que los procesos calificaron sus riesgos en mayo y septiembre, en respuesta al radicado 3-2022-08650 de marzo 07 de 2022, con base en una serie de preguntas que se definieron en el capítulo 7 de la versión 7 del Instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005). Lo anterior cumple con lo establecido en el numeral 7.2 del instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005), que indica que cada proceso debe calificar sus riesgos con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de la vigencia, dentro de los primeros diez (10) días calendario de los meses de

mayo, septiembre y enero respectivamente, con base en las preguntas establecidas en el capítulo 7 del mismo.

Así mismo se encontró que se cumplió con el reporte a través de la pestaña “seguimiento” del módulo de riesgos del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP y su oficialización mediante radicado en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA.

b) Segunda línea de defensa

Se encontró que la Dirección de Planeación hizo monitoreo a través de la pestaña “2da línea” del módulo de riesgos del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP, dando respuesta a las mismas preguntas que en su momento respondió la primera línea de defensa y de ello hizo dos publicaciones en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Planeación, en el siguiente enlace.

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/politicas-lineamientos-y-manuales>

Lo anterior cumple con lo establecido en el numeral 8 del instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005) y en el capítulo 6.5 de la Política de administración del riesgo (E-LE-030), en los cuales se estableció que, en los 15 días hábiles siguientes al reporte de la primera línea de defensa, la Dirección de Planeación, debe generar alertas y retroalimentación.:

c) Tercera línea de defensa

La Oficina de Control Interno ha evaluado los riesgos de la entidad en sus auditorías y seguimientos. El informe presentado en el radicado 3-2022-07699 de febrero 28 de 2022 y el presente seguimiento se han dedicado de manera exclusiva a dicha temática.

d) Línea de defensa estratégica

Se encontró que la información relacionada con los riesgos ha sido puesta en conocimiento de la alta dirección a través de la revisión gerencial que se hace en el marco del Sistema de Gestión.

4.4.7. Identificación y clasificación de controles para los riesgos del Sistema de Gestión

En la nueva versión de la política de administración del riesgo (E-LE-030), los controles se deben clasificar según el momento (preventivos, detectivos y correctivos) y según la forma (manuales y automáticos). Se mantuvieron 358 controles, con la siguiente clasificación:

- a) Respecto al momento. La clasificación establecida en la política de administración del riesgo (E-LE-030) es consistente con la señalada en la guía 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Mantiene el esquema preventivo, así:

Tabla 9: Clasificación de los controles según su momento.

Control	Ataca	Momento	Cantidad	%
Preventivo	Probabilidad	Antes	279	78%
Detectivo	Probabilidad	Durante	76	21%
Correctivo	Impacto	Después	3	1%
Total			358	100%

Fuente: Política de administración del riesgo (E-LE-030), análisis propio, y mapas de riesgo en el módulo de control de documentos del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA.



- b) Respecto a la forma. La entidad aún no ha implementado la clasificación que debe considerar los controles (manual y automático) y los ejecutores (personas y sistema) para los riesgos vigentes en el Sistema de Gestión.

4.4.8. Calificación de controles para los riesgos del Sistema de Gestión

Los procesos calificaron los controles de sus riesgos en vigencias pasadas cuando formularon los riesgos que aún se encuentran vigentes, en la opción “controles” del módulo de riesgos del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP dando respuesta a unas preguntas que corresponden a las que se definieron en el paso 8 del instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005) para evaluar controles, con una diferencia en la pregunta 3, ya explicada en seguimientos anteriores. Se encontró que esta calificación se mantiene para 2022 y que el número de controles que se mantuvo en cada calificación fue el siguiente:

Tabla 10: Cantidad de controles en cada categoría de calificación.

Proceso	Calificación			Total
	95	96	100	
Direccionamiento Estratégico	0	4	28	32
Participación y Comunicación	9	2	17	28
Planeación Territorial y Gestión de Instrumentos	0	6	10	16
Coordinación de las Políticas Públicas	0	5	17	22
Producción Análisis y Divulgación de Información	0	3	18	21
Administración del Talento Humano	1	16	22	39
Administración de Recursos Financieros	0	1	34	35
Administración de Recursos Físicos	0	4	17	21
Gestión Documental	0	0	11	11
Soporte Tecnológico	0	0	14	14
Contratación de Bienes y Servicios	0	20	36	56
Soporte Legal	0	0	27	27
Evaluación y Control	0	1	1	2
Mejoramiento Continuo	0	6	15	21
Control Interno Disciplinario	0	2	11	13
Total	10	70	278	358

Fuente: análisis propio a partir de los datos de los documentos de riesgos en la SDP.

La mayoría de los controles fueron evaluados con las máximas calificaciones; no obstante, en el seguimiento más reciente a los riesgos de corrupción (radicado 3-2022- 30165 de septiembre 15 de 2022) se encontraron debilidades en algunos controles.

4.4.9. Valoración del diseño de los controles para los riesgos del Sistema de Gestión

Se encontró que los controles vigentes en los riesgos del Sistema de Gestión no se han ajustado a la estructura de redacción prevista en la guía 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) la cual contiene responsable de ejecutar el control, acción y complemento. En su lugar la entidad avanza en la definición de controles para las nuevas versiones de riesgos en los cuales la estructura está siendo objeto de socialización teórico práctica.



4.4.10. Valoración de la efectividad de los controles en los riesgos del Sistema de Gestión

Se encontró que para los riesgos vigentes del Sistema de Gestión se mantuvo la brecha en la aplicación de la nueva guía de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con relación a la valoración de la efectividad de los 358 controles vigentes en los riesgos del Sistema de Gestión, respecto de la transición que hicieron los riesgos del estado inherente al residual, así:

Tabla 11: Valoración de la efectividad de los controles en los riesgos vigentes del Sistema de Gestión

Clasificación actual en la entidad					Clasificación esperada en aplicación de la nueva guía de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)				
Zona	Inherente		Residual		Zona	Inherente		Residual	
Extrema	27	42%	0	0%	Extrema	3	5%	1	2%
Alta	32	49%	17	26%	Alta	40	62%	15	23%
Moderada	5	8%	14	22%	Moderada	22	34%	24	37%
Baja	1	2%	34	52%	Baja	0	0%	25	38%
Total	65	100%	65	100%	Total	65	100%	65	100%

Fuente: Criticidad de los riesgos según la guía 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) Automáticos – SIPA y análisis propio a partir de los riesgos vigentes en el Sistema de Gestión.

4.4.11. Autoevaluación de los controles en los riesgos del Sistema de Gestión

La efectividad de los controles definidos para los riesgos del Sistema de Gestión fue medida por cada proceso mediante un análisis cualitativo que se registró en el módulo de riesgos del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP, por la pestaña “seguimiento”, dentro de un campo denominado “seguimiento al riesgo”.

Se observa que continua en el diseño del Sistema de Información Interno para la Planeación – SIIP la opción de hacer el análisis cualitativo a la suma de todos los controles asociados a un mismo riesgo, pero no a la individualidad de cada control.

De otro lado, fue común que los procesos declararan la efectividad de sus controles basados en el hecho de que los riesgos no se materializaron.

La Circular 008 de 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación estableció que “2.2 Se continuará realizando la gestión de riesgos en la entidad con base en los controles establecidos actualmente para evitar su materialización, como son, por ejemplo, las políticas, los lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, guías, puntos de control de los procedimientos, dispositivos, prácticas u otras acciones”. Aún no se cuenta con el detalle de su implementación en la nueva metodología para establecer la efectividad de dichos ítems como controles en la gestión de riesgos.

4.4.12. Controles para priorizar en los riesgos del Sistema de Gestión

Como se mencionó en informes anteriores, 56 de los 358 controles de la entidad están a cargo del proceso de Contratación de Bienes y Servicios. Dado que representan el 16% de los controles



de la entidad, se reitera la necesidad de una priorización en su análisis, por presentar situaciones como las siguientes:

- a) A cada uno de los 56 controles se le hicieron dos (2) reportes de avances, un esfuerzo innecesario considerando que los 56 controles se reducen a 16 que fueron repetidos varias veces, como se muestra a continuación:

Tabla 12: Repetición de controles en el proceso de Contratación de Bienes y Servicios

#	Asociados a:	ID de los controles con la misma redacción	Total controles iguales
1.	Procedimiento A-PD-114	354, 677, 845, 850	4
2.	Procedimiento A-PD-128	353, 480, 683, 837, 848	5
3.	Procedimiento A-PD-132	352, 357, 843	3
4.	Procedimiento A-PD-133	351, 358, 842	3
5.	Procedimiento A-PD-134	348, 359, 839	3
6.	Procedimiento A-PD-138	350, 478, 841	3
7.	Procedimiento A-PD-169	26, 356, 836	3
8.	Procedimiento A-PD-180	349, 678, 840	3
9.	Estandarización de modelos	674, 680, 849	3
10.	Asesoría y acompañamiento	652, 675, 681, 682, 685, 847	6
11.	Acta de audiencia	180, 483, 844	3
12.	Ajuste a formatos/procedimientos	479, 482, 485, 679, 684, 846, 853	7
13.	Certificados de cumplimiento	481, 852	2
14.	Riesgos previsible	28, 355, 484, 838	4
15.	Puntos de control	27, 835	2
16.	Acta de recibo	676, 851	2
			56

Fuente: análisis propio, mapa de riesgo en el módulo de control de documentos del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA.

- b) Se encontraron diferencias en las calificaciones de un mismo control, las cuales se vienen alertando por parte de la Oficina de Control Interno desde el seguimiento emitido en el radicado 3-2018-11064 de junio 08 de 2018. Por ejemplo:

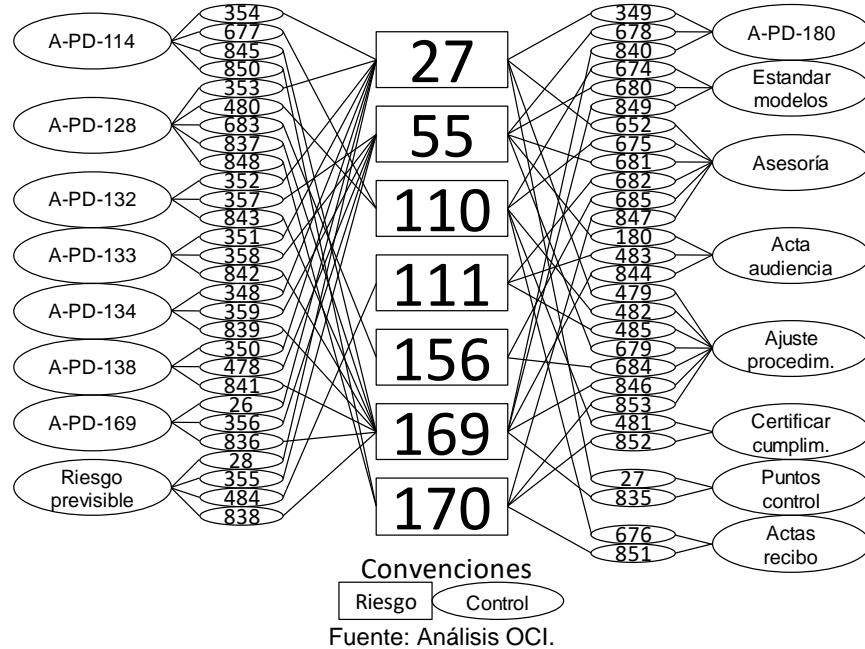
Tabla 13: Ejemplos de diferencias vigentes en un mismo control en el proceso de Contratación de Bienes y Servicios

Control	Tipo	Calificación dada al evaluar si las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar el riesgo	Total Valoración Controles	Texto del control
479	Detectivo	11	96	Realizar ajustes al(os) formato(s) y/o procedimiento(s) con el fin de atender los hallazgos generados al proceso como resultado de las auditorias que realicen los entes de control internos o externos.
482	Detectivo	11	96	
485	Detectivo	11	96	
679	Detectivo	11	96	
684	Detectivo	11	96	
846	Preventivo	15	100	
853	Detectivo	11	96	Elaboración del acta de recibo final expedida por el supervisor y/o interventor, donde se realiza el análisis final de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual
676	Preventivo	15	100	
851	Detectivo	11	96	

Fuente: análisis propio, mapa de riesgo en el módulo de control de documentos del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA.

c) Los controles existentes lo convierten en el único proceso de la entidad con una intrincada y confusa red de relaciones que aún mantiene, como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Interrelaciones de controles y riesgos en el proceso de Contratación de Bienes y Servicios



4.4.13. Tratamiento de los riesgos del Sistema de Gestión

Para los riesgos vigentes, los procesos asignaron los tratamientos de la siguiente manera:

Tabla 14: Cantidad de riesgos residuales por zona en cada tratamiento en aplicación del instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005) y de la política de administración del riesgo (E-LE-030)

Tratamiento aplicable			Zona en el Instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005)				Zona en la Política de administración del riesgo (E-LE-030)				Aplicado						
			Baja	Moderada	Alta	Extrema	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Sin identificar	Total	%
Según SIIP	Según Instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005)	Según la Política de administración del riesgo (E-LE-030)															
Asumir	Aceptar	Asumir	X	X			X				17	5	0	0	0	22	34%
Evitar	Evitar	Evitar			X	X			X	X	0	1	1	0	0	2	3%
Reducir	Reducir	Reducir		X	X	X	X	X	X	X	15	6	16	0	0	37	57%
Compartir o Transferir	Compartir	Transferir			X	X			X	X	0	0	0	0	0	0	0%
Sin identificar											2	2	0	0	0	4	6%
Total			1	2	3	3	2	1	3	3	34	14	17	0	0	65	100%

Fuente: Instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005), Política de administración del riesgo (E-LE-030), análisis propio, Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP y módulo de control de documentos del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA

La tabla anterior muestra que,



- Los procesos mantuvieron el tratamiento de reducción en el 57% de los riesgos del Sistema de Gestión y la entidad asumió el 34% de todos los riesgos.
- En 4 riesgos no se definió tratamiento. Los id de dichos riesgos fueron: 173, 174, 175 y 184.
- Se mantuvieron tratamientos diferentes a los definidos en el Instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005) en 16 riesgos residuales (resaltados en la tabla anterior), de id: 39, 41, 52, 98, 102, 139, 142, 152, 156, 157, 160, 167, 169, 170, 173, 174, 175, 176, 177, 184, ya alertados en informes anteriores.
- Se encontraron 6 riesgos residuales del Sistema de Gestión que quedaron en tratamientos diferentes a los definidos en la política de administración del riesgo (E-LE-030), resaltados en la tabla anterior. Los id de dichos riesgos fueron: 22, 48, 50, 159, 160 y 195.

Además, persisten diferencias de lineamientos entre la política de administración del riesgo (E-LE-030, recientemente ajustada) y el instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005), así:

- El tratamiento de “asumir” aplica en la zona moderada en E-IN-005 pero no en E-LE-030.
- El tratamiento de “reducir” aplica en la zona baja en E-LE-030 pero no en E-IN-005.

4.4.14. Estado de las acciones de tratamiento de los riesgos del Sistema de Gestión

En el módulo de planes de mejoramiento se encontró que de las 94 acciones previstas a realizar desde 2020 ya solo queda una (1) acción en curso (2006-2897 en desarrollo) para tratar los riesgos identificados, no se han formulado nuevas acciones en torno al tema.

Tabla 15: Tipología de las acciones abiertas asociadas a los riesgos.

Tipo	Acciones	%
Correctivo	0	0%
Preventivo	1	100%
Mejora	0	0%
Total	1	100%

Fuente: reporte “matriz todo” generado en el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA

4.4.15. Monitoreo a las acciones asociadas a los riesgos del Sistema de Gestión

Las acciones de mejora para la gestión de riesgos del Sistema de Gestión, fueron objeto de reportes mensuales por parte de las áreas, y de seguimiento trimestral por parte de la Oficina de Control Interno. En los informes respectivos se dieron detalles de la gestión de las acciones, por ello no serán objeto de revisión en el presente informe. La consulta de los informes se puede hacer en la sede electrónica de la entidad y la consulta de lo contenido en los ciclos está disponible a nivel interno en el Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA, como se muestra a continuación:



Tabla 16: Seguimientos realizados a las acciones.

Corte	Ciclo SIPA del reporte de las áreas	Ciclo SIPA del seguimiento de OCI	Radicado del informe
Ene 31/2022	1893302	1948098	3-2022-14259 de mayo 03 de 2022
Feb 28/2022	1915102		
Mar 31/2022	1942633		
Abr 30/2022	1958373	1999515	3-2022-23786 de julio 28 de 2022
May 31/2022	1976724		
Jun 30/2022	1993571		
Jul 31/2022	2011171	No aplica	No aplica
Ago 31/2022	2032692		

Fuente: Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA e informes de la Oficina de Control Interno.

4.4.16. Identificación de acciones de contingencia de los riesgos del Sistema de Gestión

Los procesos mantuvieron acciones de contingencia para todos los riesgos del Sistema de Gestión, una por riesgo, independientemente de su nivel y tipo, lo cual atiende lo establecido en el paso 10 del instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005).

4.4.17. Consulta y divulgación de los riesgos del Sistema de Gestión

En la estrategia de información y comunicación documentada en el numeral 11 del instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005), se establecieron dos aspectos a cumplir, sobre los cuales se encontró lo siguiente:

Tabla 17: Aplicación de la estrategia de información y comunicación

Nivel	Compromiso	Responsable	Seguimiento de la Oficina de Control Interno
Institucional	Divulgación y socialización de la Política de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos Estratégico	Dirección de Planeación con el apoyo de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.	En la actividad 1.1.1 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la entidad (E-LE-055), de 2022, se programó la actividad 2970 para "Divulgar la política de riesgos actualizada" a surtir entre enero 28 y diciembre 16 de 2022.
Proceso	Realizar la divulgación de los Mapas de Riesgos por Proceso al interior de sus respectivos equipos de trabajo.	Responsables de Proceso (Subsecretarios, Directores y Jefes de Oficina) contando con el apoyo de los enlaces en cada proceso.	Se adelantan talleres con los diferentes procesos de la entidad, en los cuales se viene socializando y aplicando la nueva metodología y lo que serán las nuevas versiones de los mapas de riesgos

Fuente: Análisis propio.

4.4.18. Materialización o hallazgos relacionados con los riesgos del Sistema de Gestión

La publicación del reporte de la primera línea de defensa y el monitoreo de la segunda línea de defensa del 11 Julio 2022, se encuentra en el vínculo siguiente:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planeacion/seguimiento_proceso_2linea_30-04-2022.pdf

En dicho documento se identificaron hallazgos y/o materialización de riesgos, así:



Tabla 18: Materialización o hallazgos relacionados con los riesgos del Sistema de Gestión

Riesgo	Área	Identificada por la línea de defensa	Página en el documento
Inexactitud en la recolección, digitación y cargue de la información gráfica y alfanumérica a través de los diferentes procedimientos establecidos en el proceso	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	Segunda	8
Suministro de información inconsistente o desactualizada de los diferentes productos o servicios del proceso.	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	Primera	16
Pérdida o daño de bienes	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Primera y segunda	76
Incumplimiento con los requisitos de calidad, dados por: claridad, legibilidad, oportunidad y legalidad de los productos del proceso	Subsecretaría de Planeación Territorial	Primera y segunda	156

Fuente: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planeacion/seguimiento_proceso_2linea_30-04-2022.pdf

4.4.19. Conclusión respecto de los riesgos del Sistema de Gestión

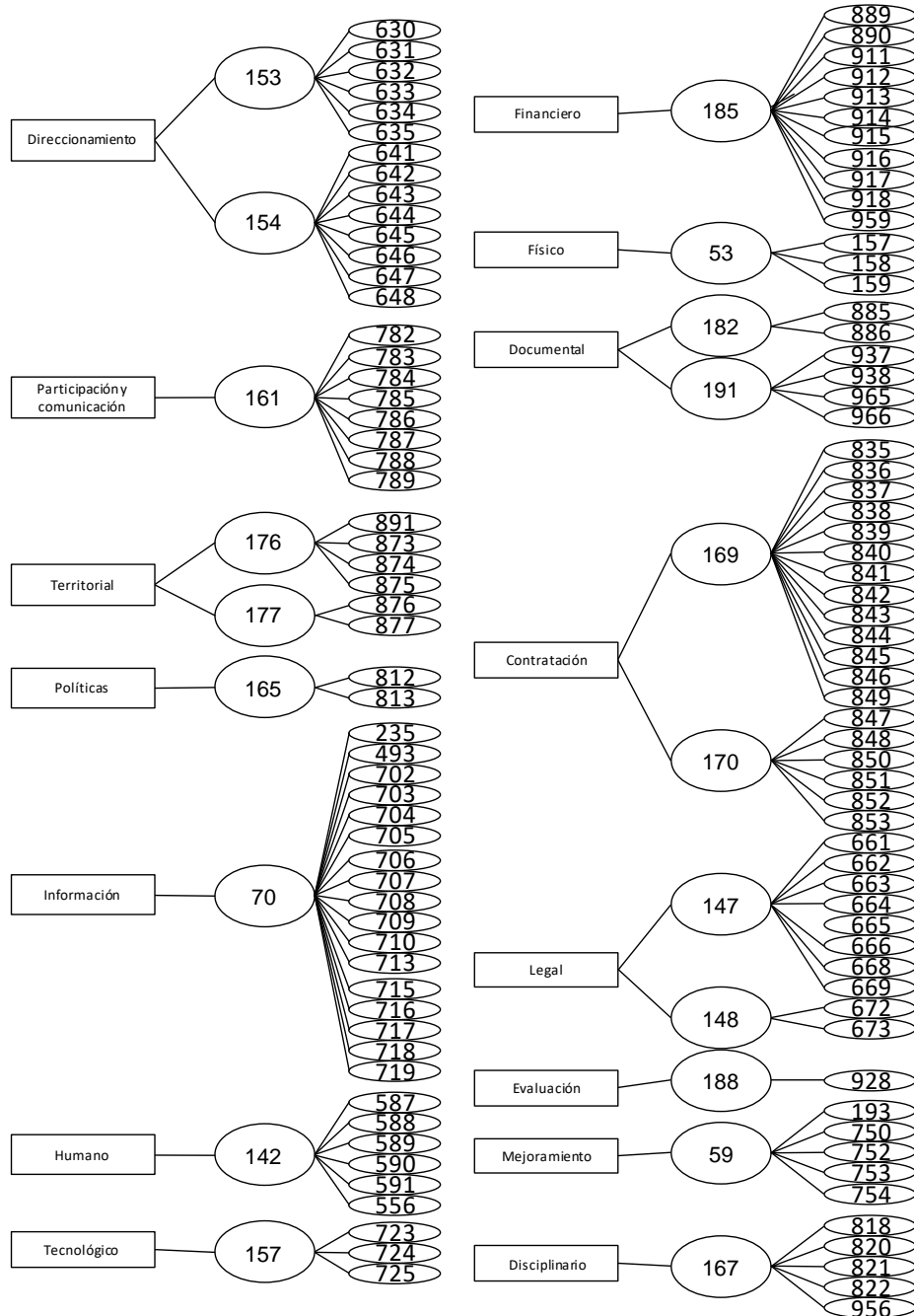
En lo corrido de 2022 la gestión de los riesgos vigentes se ha limitado exclusivamente a su reporte y monitoreo cuatrimestral y a la revisión que se adelanta para generar las nuevas versiones de los mapas de riesgos

4.5. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En la versión 5 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en diciembre de 2020, se definió el riesgo de corrupción como la *“posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*. Bajo esta definición, la entidad mantuvo los 20 riesgos de corrupción y los 119 controles que definió en vigencias anteriores como parte de los riesgos del Sistema de Gestión, lo cual se ilustra como sigue:



Gráfico 3: Id de riesgos y controles asociados a riesgos de corrupción



Fuente: Mapas de riesgos en el módulo de control de documentos del Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA y en el Sistema de Información Interno para la Planeación – SIIP

Los 20 riesgos de corrupción hacen parte de los 65 riesgos que se encuentran vigentes en el Sistema de Gestión, es decir, representan la tercera parte de dichos riesgos. En consecuencia, los análisis expuestos en el capítulo anterior les son aplicables.



Adicionalmente, se encontró que en su forma inherente los 20 riesgos fueron clasificados en zonas altas y extremas, lo cual es consistente con lo establecido en la página 28 de la política de administración del riesgo (E-LE-030) que señala que los riesgos inherentes de corrupción no pueden quedar en las zonas bajas.

El más reciente seguimiento de la Oficina de Control Interno a este tipo de riesgos se emitió con radicado 3-2022-30165 de septiembre 15 de 2022, contemplando riesgos, causas y efectividad de los controles, ítems establecidos en la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Allí se identificaron fallas en algunos de los controles.

Es de señalar que la entidad viene adelantando una serie de talleres dentro de los cuales se estableció una metodología diferencial para este tipo de riesgos. Las nuevas versiones de los mismos aún no se han oficializado.

4.6. RIESGOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL - SST

Los riesgos de salud y seguridad laboral, fueron objeto de ajuste en febrero de 2022. Sobre el particular se encontró lo siguiente:

4.6.1. Actualización de riesgos de salud y seguridad laboral - SST

En el artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015, en el numeral 3 del mismo, y en el párrafo 1 del artículo 2.2.4.6.15 del mencionado Decreto, se establecieron unas condiciones especiales en materia de riesgos, sobre lo cual se exige: a) identificarlos peligros y evaluar y valorar los riesgos anualmente, b) mantener disponible y debidamente actualizado y c) identificar peligros y evaluar los riesgos como actividad desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa.

En los seguimientos anteriores, la Oficina de Control Interno detectó un incumplimiento en la oportunidad de la revisión anual, toda vez que la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024) ha tenido las siguientes versiones en SIPA: 1- marzo 04 de 2013, 2- agosto 24 de 2015, 3- junio 05 de 2018, 4- octubre 29 de 2020, 5- febrero 28 de 2022.

Si bien se generó la versión 5 en 2022, se espera que el incumplimiento no se vuelva a repetir para siguientes actualizaciones.

4.6.2. Identificación de riesgos de salud y seguridad laboral - SST

En el seguimiento anterior no coincidían con los peligros identificados el anexo 2 del instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350), con los de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024). Sobre el particular, en el presente seguimiento se observa que se articularon los contenidos de los dos documentos.

La matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024), contiene 6 peligros en los que confluyen 379 situaciones contenidas en siete (7) Grupos de Exposición Similar – GES (Conjunto de trabajadores que comparten un mismo perfil de exposición hacia un agente o conjunto de agentes) de la siguiente manera:



Tabla 19: Cantidad de situaciones en cada tipología de riesgos de seguridad y salud en el trabajo por cada Grupos de Exposición Similar - GES

		Grupos de Exposición Similar - GES							Total
		1	2	3	4	5	6	7	
PELIGRO	Biológico	15	15	17	15	16	16	16	110
	Biomecánico	21	10	13	4	5	4	4	61
	Condiciones de seguridad	56	15	19	7	5	4	6	112
	Físico	3	2	3	2	1	0	1	12
	Psicosocial	13	9	10	7	8	8	8	63
	Químico	2	4	3	3	5	2	2	21
Total		110	55	65	38	40	34	37	379

Fuente: matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024).

Se observa una simplificación de las categorías de los peligros y en la cantidad de Grupos de Exposición Similar - GES respecto de la versión anterior de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024), lo cual aclara los aspectos en el documento para los cuales se habían detectado debilidades.

4.6.3. Evaluación de riesgos de salud y seguridad laboral - SST

Algunos de los elementos con los cuales se hizo evaluación a los riesgos de salud y seguridad laboral - SST fueron:

- Nivel de Deficiencia (ND). Fue definido en el instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350) como “*Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo*”. Se encontró que se subsanaron los casos a los cuales no se había asignado nivel de deficiencia (explicados en el seguimiento anterior), con lo cual la aplicación en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024), quedó como se muestra a continuación:

Tabla 20: Nivel de Deficiencia en los riesgos de salud y seguridad laboral - SST

		Grupos de Exposición Similar – GES							Total
		1	2	3	4	5	6	7	
Nivel de deficiencia	Medio (2)	74	37	49	19	24	18	21	242
	Alto (6)	34	18	16	19	16	16	16	135
	Muy Alto (10)	2	0	0	0	0	0	0	2
	Total	110	55	65	38	40	34	37	379

Fuente: Instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350) y matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024).

- Nivel de exposición (NE). Fue definido en el instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350) como la “*Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral*”. La aplicación de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024) generó que el 92% de las situaciones fueron clasificadas en las más altas exposiciones “frecuente” y “continua”, según se muestra a continuación:

Tabla 21: Nivel de exposición en los riesgos de salud y seguridad laboral - SST

		Grupos de Exposición Similar - GES							Total
		1	2	3	4	5	6	7	
Nivel de exposición	Esporádica (1)	1	0	0	0	0	0	0	1
	Ocasional (2)	13	2	9	4	1	0	2	31
	Frecuente (3)	49	45	47	27	24	25	27	244
	Continua (4)	47	8	9	7	15	9	8	103
	Total	110	55	65	38	40	34	37	379

Fuente: Instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350) y matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024).

- c) Nivel de probabilidad. Fue definido en el Instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350) como el “*Producto del nivel de deficiencia*”. Se encontró que se subsanaron los casos a los cuales no se había asignado nivel de probabilidad (explicados en el seguimiento anterior), con lo cual la aplicación en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024), quedó como se muestra a continuación:

Tabla 22: Nivel de probabilidad en los riesgos de salud y seguridad laboral - SST

		Grupos de Exposición Similar - GES							Total
		1	2	3	4	5	6	7	
Nivel de probabilidad	Bajo (2 a 4)	9	2	9	4	1	0	2	27
	Medio (6 a 8)	65	35	40	15	23	18	19	215
	Alto (10 a 20)	31	17	16	19	16	16	16	131
	Muy Alto (24 a 40)	5	1	0	0	0	0	0	6
	Total	110	55	65	38	40	34	37	379

Fuente: Instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350) y matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024).

- d) Nivel de consecuencia (NC). Fue definido en el Instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350) como la “*Medida de la severidad de las consecuencias*”. Su aplicación en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024) mostró lo siguiente:

Tabla 23: Nivel de consecuencia en los riesgos de salud y seguridad laboral - SST

		Grupos de Exposición Similar - GES							Total
		1	2	3	4	5	6	7	
Nivel de consecuencia	Leve (10)	32	12	20	6	7	5	7	89
	Grave (25)	64	35	35	29	31	27	27	248
	Muy grave (60)	13	8	10	2	2	2	3	40
	Mortal o catastrófico (100)	1	0	0	1	0	0	0	2
	Total	110	55	65	38	40	34	37	379

Fuente: Instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350) y matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024).

Las consecuencias más severas se encontraron relacionadas con lesiones y muerte de las personas del grupo GES1 (todos los niveles) con ocasión de los desplazamientos a nivel nacional y con la muerte de las personas del grupo GES4 (conductores) como consecuencia de accidentes de tránsito, colisiones y volcamientos.

- e) Nivel de riesgo. Fue definido en el instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350) en términos de la magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia. Su aplicación en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024), muestra que se hizo un ajuste,



toda vez que las situaciones identificadas se concentraron en el nivel II (“*Corregir y adoptar medidas de control de inmediato*”) y III (“*Mejorar si es posible*”), como se muestra a continuación:

Tabla 24: Nivel de riesgo de salud y seguridad laboral - SST

Nivel de riesgo	Valor de NR	Aceptabilidad	Grupos de Exposición Similar - GES							Total
			1	2	3	4	5	6	7	
I	400 - 600	No aceptable	0	0	0	0	0	0	0	0
II	500 - 150	Aceptable con control específico	84	44	44	31	33	29	30	295
III	120 - 40	Mejorable	26	11	21	7	7	5	7	84
IV	20	Aceptable	0	0	0	0	0	0	0	0
			110	55	65	38	40	34	37	379

Fuente: Instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350) y matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024).

4.6.4. Controles para los riesgos de salud y seguridad laboral - SST

En cuanto a los controles de los riesgos de salud y seguridad laboral - SST, se definieron de la siguiente manera:

Tabla 25: Controles en los en los riesgos de salud y seguridad laboral - SST

Jerarquía de los controles definidos en la página 14 del instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350 V3)	Grupos de Exposición Similar – GES							Total
	1	2	3	4	5	6	7	
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	0
Sustitución	18	1	3	0	1	1	1	25
Controles de Ingeniería	38	9	11	7	6	6	7	84
Equipos de Protección Personal	13	19	22	13	17	13	13	110
Señalización, advertencias, y/o controles administrativos	110	55	65	38	40	34	37	379

Fuente: instructivo para identificación y valoración de peligros (A-LE-350), matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024), y Decreto 1072 de 2015, Capítulo VI, Artículo 2.2.4.6.24

Se encontró que el control de “eliminación” no fue previsto en ninguno de los casos, en tanto que los “Controles administrativos” se seleccionaron en la totalidad de las situaciones. Con este último se aseguró al menos un control para cada una de las situaciones.

4.7. RIESGOS EN EXPEDIENTES CONTRACTUALES

Los riesgos del proceso de contratación fueron revisados en el presente informe como parte de los riesgos del Sistema de Gestión. Este capítulo se ocupa, en cambio, de los riesgos que fueron definidos en cada contrato, dentro de una muestra seleccionada para el seguimiento.

En el capítulo 5.1.7 (página 23), y anexo (página 66) de la versión 9 del manual de contratación de la entidad (A-IN-005), aprobada mediante acta 351 de diciembre 31 de 2019, se documentaron lineamientos para la gestión del riesgo contractual. Allí se definieron los riesgos como “*todas aquellas circunstancias previsibles, que se presentan durante el desarrollo y ejecución del contrato, y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo*”.



Por su parte, en los formatos de solicitud para contratar bienes y servicios (A-FO-120), solicitud para tramitar contratos interadministrativos y convenios (A-FO-123), solicitud para contratar prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (A-FO-185), solicitud de contratación de bienes y servicios - mínima cuantía (A-FO-287), solicitud para contratar convenios con entidad sin ánimo de lucro – ESAL (A-FO-347) y solicitud para tramitar contratos - modalidad contratación directa (A-FO-450), se incluyeron campos para: a) análisis del riesgo y forma de mitigarlo, b) estimación, tipificación, asignación, tratamiento y monitoreo de riesgos previsibles, c) análisis que sustenta la exigencia de garantías (riesgo a amparar) y d) tabla de análisis de riesgo (este último para algunas modalidades contractuales y con la misma estructura definida en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido en 2017 por Colombia Compra Eficiente (M-ICR-01) con base en el Estándar AS/NZS ISO 31000). Esto se resume a continuación:

Tabla 26: Ubicación de los campos previstos en los formatos contractuales para la gestión de riesgos

Formato	Soporte (Numeral dentro del formato)	Análisis y mitigación	Estimación, tipificación, asignación, tratamiento y monitoreo	Sustento para garantías	Análisis
A-FO-120	3 / 3.1 / 5	8 de anexo 1	8 y 8.1. del anexo 1	9 del anexo 1	4 del anexo 3
A-FO-123	5 / 5.1 / 16* En los casos que aplique	5 del anexo 1	5.1 y 5.2 del anexo 1	6 del anexo 1	6 del anexo 5
A-FO-185	No referido	6 del anexo 1	6.1 y 6.2 del anexo 1	7 del anexo 1	6 del anexo 7
A-FO-287	3 / 3.1	12 del anexo 1	12.1.1 del anexo 1	13 del anexo 1	No referido
A-FO-347	4 / 4.1 / 5	11 del anexo 1	11.1 y 11.2 del anexo 1	12 del anexo 1	6 del anexo 5 – sin 4 del anexo 5 – con
A-FO-450	3 / 3.1 / 4	6 del anexo 1	6.1 del anexo 1	7 del anexo 1	6 del anexo 5

Fuente: módulo de documentos del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA

La matriz de riesgos, aunque hizo parte de los expedientes contractuales en la mayoría de las modalidades revisadas, no ha sido incluida en los documentos del Sistema de Gestión.

Para verificar la aplicación de los lineamientos que deben tenerse en cuenta en los riesgos que se definen para los contratos de la entidad, la Oficina de Control Interno revisó las publicaciones de seis (6) contratos en diferentes modalidades contractuales, elegidos aleatoriamente para tal fin en el Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP. Ellos fueron: SDP-CD-674-2022, SDP-LP-003-2022, SDP-CM-004-2022, SDP-SA-MC-002-2022, SDP-SA-SI-008-2022 y SDP-MIN-007-2022.

Se observa que se identificaron riesgos en los 6 contratos, no obstante, se encontraron las siguientes situaciones:

- En el contrato SDP-CD-674-2022, el análisis de los riesgos no se hizo en la matriz de riesgos en la cual se analizaron los riesgos de los otros 5 contratos, sino que se hizo dentro del formato de solicitud para contratar prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (A-FO-185). En dicho formato no se encuentran las siguientes variables: clase, fuente, etapa, categoría inherente, tratamiento, control, probabilidad residual, impacto residual, valor residual y categoría residual.
- En el contrato SDP-LP-003-2022 y en el contrato SDP-CM-004-2022, la probabilidad e impacto inherentes fueron clasificados de la misma manera que los residuales, lo cual no explica la reducción del cambio de categoría que presenta la matriz de riesgos.



- En el contrato SDP-SA-MC-002-2022 y en el SDP-MIN-007-2022, el riesgo inherente fue el mismo que el residual, sin cambios en la probabilidad o el impacto, lo cual es señal de controles inefectivos o de un deficiente análisis de los elementos de la gestión de riesgos. Sobre el particular, en el capítulo 5.1.7 del manual de contratación (A-IN-005), se estableció que *“El riesgo asociado a la contratación debe ser valorado desde dos instancias: Riesgo Inherente. Nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles. Riesgo residual. Es el resultante después de aplicar los controles. Para efectos de la tipificación, asignación y estimación de riesgos se diligenciará el anexo respectivo”*.
- En el contrato SDP-SA-SI-008-2022 los riesgos identificados en el expediente no corresponden a la estructura que se aplicó en los demás contratos de la muestra. Además, no se especificó tratamiento para dos de los riesgos identificados.
- En el contrato SDP-SA-SI-008-2022 se definieron riesgos únicamente para la etapa de “ejecución”, lo cual incumple con lo establecido en el punto de control de la actividad 33 del procedimiento del procedimiento de desarrollo precontractual estudios y documentos previos (A-PD-169), que establece que se debe *“Diligenciar en su totalidad los campos requeridos, seleccionar mínimo un (1) riesgo para cada una de las cuatro (4) etapas”*.

4.8. RIESGOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS

El Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios, emitido por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública en agosto de 2018, fue ratificado como instrumento de la gestión de riesgos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en diciembre de 2020. Allí se estableció una matriz para la identificación de riesgos de corrupción en las etapas de un trámite, en la cual se retomaron los tres (3) riesgos de corrupción que hicieron parte de la versión 2016 del mencionado protocolo, a saber:

- Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos
- Inducir a los usuarios a otorgar dádivas por el ejercicio de su función administrativa dada la concentración del poder o fallas en el procedimiento del trámite
- Favorecer a privados por fuera de los parámetros técnicos institucionales

Si bien se encontraron riesgos similares en el mapa de riesgos de corrupción, en dicho documento no se ha hecho asociación alguna con el trámite y/u otro procedimiento administrativo al que aplica dentro de los que se encuentran registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

En el radicado 3-2021-25089 de octubre 12 de 2021, la Dirección de Planeación explicó que el riesgo de Corrupción del proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los instrumentos de Planeación definido como *“Manipulación de conceptos con resultados de liquidación de plusvalía en beneficio de un tercero”*, está asociado al Otro Procedimiento Administrativo - OPA de *“Consulta participación en plusvalía”*. Se encontró que este trámite ya no hará parte de la entidad.

Finalmente, se encontró que este tipo de riesgos está haciendo parte de las revisiones que se adelantan para las nuevas versiones de los riesgos.



4.9. RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

4.9.1. Consulta de riesgos de seguridad digital

El artículo 1° del Decreto 612 de 2018 estableció la integración de 12 planes, cuya consulta en la entidad se encontró de la siguiente manera:

Tabla 27: Consulta de planes de la Secretaría Distrital de Planeación objeto de integración

Plan	Consulta
01. Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)	A-LE-388 en SIPA
02. Plan Anual de Adquisiciones	SECOP II
03. Plan Anual de Vacantes	Sede electrónica
04. Plan de Previsión de Recursos Humanos	A-LE-424 en SIPA
05. Plan Estratégico de Talento Humano	A-LE-423 en SIPA
06. Plan Institucional de Capacitación	A-LE-019 en SIPA
07. Plan de Incentivos Institucionales	A-LE-018 en SIPA
08. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	A-LE-020 en SIPA
09. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	E-LE-055 en SIPA
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	A-LE-015 en SIPA
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	A-LE-505 en SIPA
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	Sede electrónica

Fuente: Aplicativo SIPA, sede electrónica de la entidad, Secop II y análisis propio.

Se observa que el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información fue incorporado al Sistema de Gestión, lo cual facilita su consulta al interior de la entidad.

4.9.2. Contexto (DOFA) de riesgos de seguridad digital

Se mantienen las 8 debilidades, 6 oportunidades, 6 fortalezas y 12 amenazas para los riesgos de la seguridad digital que fueron presentados por la Dirección de Sistemas en el radicado 3-2022-03305. Siete (7) de las 12 amenazas se mantuvieron seleccionadas por la entidad para la priorización de causas, a saber:

- ASD1_ Compromiso de la información - Espionaje remoto
- ASD2_ Acciones no autorizadas - Uso no autorizado del equipo
- ASD3_ Fallas técnicas - Fallas de Equipo
- ASD4_ Acciones no autorizadas - Copia fraudulenta del software
- ASD5_ Fallas técnicas - Mal funcionamiento del software
- ASD6_ Fallas técnicas - Saturación del Sistema de Información
- ASD7_ Fallas técnicas - Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información

Dado que no ha habido cambios en dicha información, no hay comentarios adicionales respecto del seguimiento anterior.

4.9.3. Identificación de riesgos de seguridad digital

Siguen vigentes 9 riesgos de la seguridad digital, cuyo contenido está relacionado con pérdida de confidencialidad, disponibilidad e integridad para los activos de información de software, hardware y servicios. Dado que no ha habido cambios en dicha información, no hay comentarios adicionales a los presentados en el seguimiento anterior. Su relación con las amenazas se mantuvo de la siguiente manera:



Tabla 28: Tipología de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad

		RIESGO									Total
		Pérdida de Confidencialidad			Pérdida de Disponibilidad			Pérdida de Integridad			
		Hardware	Software	Servicio	Hardware	Software	Servicio	Hardware	Software	Servicio	
		RSD1	RSD4	RSD7	RSD2	RSD5	RSD8	RSD3	RSD6	RSD9	
AMENAZA	ASD1	X	X	X				X	X	X	6
	ASD2	X		X	X		X	X		X	6
	ASD3				X		X				2
	ASD4		X	X					X		3
	ASD5					X					1
	ASD6						X				1
	ASD7						X				1
	Total	2	2	3	2	1	4	2	2	2	

Fuente: Datos del anexo "GestionRiesgosST_Final" presentado por la Dirección de Sistemas en el radicado 3-2022-03305 de enero 26 de 2022 y análisis propio.

4.9.4. Criticidad de riesgos de seguridad digital

La criticidad del riesgo mantuvo su evaluación según la ubicación dentro del mapa de calor (zona baja, moderada, alta o extrema) resultante de cruzar la probabilidad y el impacto, así:

Tabla 29: Criticidad de los riesgos de seguridad digital (mapa de calor)

PROBABILIDAD	RIESGO	IMPACTO					Total
		Leve(20%)	Menor (40%)	Moderado (60%)	Mayor (80%)	Catastrófico (100%)	
RIESGO INHERENTE	Muy alta (100%)						0
	Alta (80%)						0
	Media (60%)						0
	Baja (40%)				RSD7 RSD9		2
	Muy baja (20%)		RDS5 RDS6	RDS4 RSD8	RSD1 RSD2 RSD3		7
	Total	0	2	2	5	0	9
RIESGO RESIDUAL	Muy alta (100%)						0
	Alta (80%)						0
	Media (60%)						0
	Baja (40%)						0
	Muy baja (20%)	RDS5 RDS6	RDS4 RSD8	RSD1 RSD3 RSD7 RSD9	RSD2		9
	Total	2	2	4	1	0	9
		IMPACTO					
		Resumen	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	
		Inherente	2	2	5	0	
		Residual	4	4	1	0	

Fuente: Datos del anexo "GestionRiesgosST_Final" presentado por la Dirección de Sistemas en el radicado 3-2022-03305 de enero 26 de 2022 y análisis propio.

Dado que no ha habido cambios en dicha información, no hay comentarios adicionales respecto del seguimiento anterior.



4.9.5. Calificación de controles de riesgos de seguridad digital

En el paso 8 del Instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005) se estableció un cuestionario para calificar los controles, que fue aplicado para los riesgos de la seguridad digital. La mayoría de los controles fueron evaluados con las máximas calificaciones y hubo consistencia en la calificación de los que se repiten. El número de controles registrado en cada acumulado fue:

Tabla 30: Cantidad de controles de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad en cada categoría de calificación.

Calificación	60	80	90	96	100	Total
Controles	1	1	6	3	41	52

Fuente: Anexo "GestionRiesgosST_Final" entregado por la Dirección de Sistemas en radicado 3-2022-03305 y análisis propio.

Dado que la información no ha tenido cambios, no hay observaciones adicionales a las que se hicieron en el seguimiento inmediatamente anterior, solo reiterar la revisión que se requiere en los controles A.9.4.3, A.12.7.1 y A.17.2.1.

4.9.6. Valoración del diseño de los controles de riesgos de seguridad digital

Se encontró que en los 52 controles se incorporaron los aspectos que fueron definidos en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a saber:

- Responsable de ejecutar el control Identifica el cargo del servidor que ejecuta el control. En caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad
- Acción Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control
- Complemento Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto de control.

Dado que no ha habido cambios en dicha información, no hay comentarios adicionales respecto del seguimiento anterior.

4.9.7. Valoración de la efectividad de los controles de riesgos de seguridad digital

Se encontró que la incidencia de los 52 controles (que se reducen a 13), en la transición que hicieron los riesgos del estado inherente al residual, según el mapa de calor anteriormente presentado, se mantiene así:

Tabla 31: Cantidad de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad en cada zona del mapa de calor

Zona	Inherente		Residual	
Extrema	0	0%	0	0%
Alta	5	56%	1	12%
Moderada	2	22%	4	44%
Baja	2	22%	4	44%
Total	9	100%	9	100%

Fuente: Análisis propio.

Dado que no ha habido cambios en dicha información, no hay comentarios adicionales respecto del seguimiento anterior.



4.9.8. Acciones para los riesgos de seguridad digital

Se encontró que el plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2022, que fue presentado por la Dirección de Sistemas y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión ordinaria del 28 de enero de 2022 según consta en acta 1 de la mencionada fecha, no ha tenido cambios. En consecuencia, se mantiene la clasificación relacionada con la valoración de confidencialidad, integridad y disponibilidad, en concordancia con la clasificación que determina el numeral 7 de la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, referenciada en el Anexo 4 para Riesgos de Seguridad Digital, a saber:

Tabla 32: Criterios de Clasificación para de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad

Confidencialidad	Integridad	Disponibilidad
Información pública reservada	Alta (A)	Alta (1)
Información pública clasificada	Media (M)	Media (2)
Información pública	Baja (B)	Baja (3)
No clasificada	No clasificada	No clasificada

Fuente: Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el anexo "PlanTratamientoRiesgosF" contenido en el radicado 3-2022-03305 de enero 26 de 2022.

De otro lado, también se mantiene el nivel de criticidad que fue establecido en el mencionado documento, de acuerdo con las condiciones de la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a saber:

Tabla 33: Niveles de Clasificación

Clasificación	Definición
ALTA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información en dos (2) o todas las propiedades (confidencialidad, integridad, y disponibilidad) es alta.
MEDIA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información es alta en una (1) de sus propiedades o al menos una de ellas es de nivel medio.
BAJA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información en todos sus niveles es baja.

Fuente: Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC y anexo "PlanTratamientoRiesgosF" contenido en el radicado 3-2022-03305 de enero 26 de 2022.

Las áreas hicieron la clasificación en el registro de activos de información -RAI (A-LE-283) y allí se aplicaron los criterios y niveles ya mencionados.

Si bien se adelanta una revisión a dicho documento, aun no se ha expedido la nueva versión. Como no hay cambios en la información, se mantienen las observaciones de la Oficina de Control Interno dadas en el seguimiento inmediatamente anterior, dentro de lo cual se hace énfasis en que la Dirección de Vías fue la única área que calificó algunos de sus activos (9) como "no aplica", lo cual impide conocer su nivel de criticidad.

4.10. AVANCES EN LAS NUEVAS VERSIONES DE LOS RIESGOS

Se evidenció que la Dirección de Planeación y la Dirección de Sistemas vienen adelantando una serie de talleres con todos los procesos para formular nuevas versiones de los riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital.



5. Fortalezas

La Dirección de Sistemas y la Dirección de Planeación aunaron esfuerzos para el diseño y aplicación de las nuevas herramientas para la identificación de las nuevas versiones de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, así como para el desarrollo de los talleres que se vienen gestionando en torno a dicha temática.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

N°	Situación susceptible de mejora	Responsable
1	DOCUMENTOS. a) Pese a la reciente actualización de la política de administración del riesgo (E-LE-030), se mantienen diferencias respecto del instructivo para la gestión del riesgo (E-IN-005). b) El formato de solicitud para contratar prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (A-FO-185), no cuenta con la misma información de los demás formatos contractuales en relación con la valoración de riesgos.	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Contractual

7. Situaciones críticas

N°	Reincidente (sí/no)
Descripción de la situación crítica	No se encontraron situaciones críticas
Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	
Numeral del informe (capítulo 4)	
Responsable	
Posible efecto	
Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento. ➤ La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada. 	

8. Recomendaciones

Analizar los seguimientos anteriores realizados por la Oficina de Control Interno en los cuales se han identificado diferentes debilidades que deben ser subsanadas en las nuevas versiones de los mapas de riesgo.

Se sugiere hacer uso de un único repositorio de información en asuntos de riesgos al interior de la entidad, en donde se puedan consultar las versiones vigentes de las diferentes modalidades de riesgos, así como de los avances respecto de sus controles.

Evaluar el uso de los formatos del mapa de riesgos institucional (E-FO-016) y del mapa de riesgos por proceso (E-FO-042), así como su permanencia en el Sistema de Gestión.

DENIS PARRA SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno